

Guayaquil, 20 de Noviembre del 2014

139602

Señor:
JUAN GABRIEL AGUIRRE BARRIGA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "VISUALSAT ECUADOR S.A.", en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de designarlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el período de cinco años.

Sus deberes y atribuciones se encuentran estipulados en los Artículos Segundo y Décimo de los Estatutos Sociales de Constitución de la compañía, correspondiéndole ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual o conjunta con el Presidente.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 25 de Marzo del 2011., inscrita de foja 35.729 a 35.744, con el No. 6.999 del Registro Mercantil, el 20 de Abril del 2011.

Augurándole éxitos en su gestión, me suscribo de usted.

Atentamente,

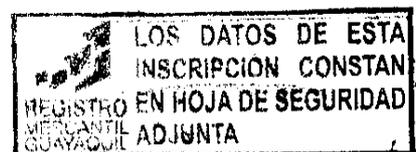


GISELA GILBERT LOOR
SECRETARIA AD-HOC

CERTIFICO: ACEPTAR EL CARGO PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADO.
Guayaquil, 20 de Noviembre del 2014.



JUAN GABRIEL AGUIRRE BARRIGA
GERENTE GENERAL
C.C. No.091079706-7



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:58.223
FECHA DE REPERTORIO:20/nov/2014
HORA DE REPERTORIO:10:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **VISUALSAT ECUADOR S.A.**, a favor de **JUAN GABRIEL AGUIRRE BARRIGA**, de fojas **49.264 a 49.266**, Registro de Nombramientos número **15.936**.

ORDEN: 58223



Guayaquil, 24 de noviembre de 2014

REVISADO POR: *RB*


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 039.111